Reglas para visitar la EMI-Bogotá

Last modified Tuesday the 10th of February, 2026
En la EMI queremos brindar una experiencia inolvidable a nuestros visitantes. Por eso recomendamos tener en cuenta las siguientes reglas, las cuales deben ser conocidas por todas las personas que integran los grupos visitantes:

- El grupo debe llegar quince minutos antes de la hora programada para la visita con el fin de agilizar el procedimiento de ingreso. Si el grupo decide ingresar incompleto, no se autorizará el ingreso posterior de los integrantes faltantes.
- No es posible realizar salidas parciales de integrantes de los grupos antes de que termine la visita. Todas las personas deben salir al mismo tiempo.
- Si el grupo no ingresa a la hora acordada y los motivos de la demora son responsabilidad de alguno(s) de sus integrantes(s). El tiempo del retraso será descontado al final de la visita, por lo que el recorrido por la imprenta de billetes podría ser cancelado.
- Durante la visita el grupo debe estar acompañado por mínimo un docente o responsable de la institución, quien debe estar relacionado como tal en el formulario de solicitud enviado previamente como parte de la gestión de la visita y debe estar debidamente identificado con su carné.
- A la EMI del Banco de la República en Bogotá no se pueden ingresar elementos personales como; teléfonos celulares, agendas electrónicas, billeteras, carteras pequeñas, billetes, monedas, esferos, lápices, papeles, borradores, tajalápiz, etc. Para guardarlos, se cuenta con casilleros que se encuentran en la recepción.
- Evite traer a la visita objetos de gran tamaño como bolsos y maletas de viaje, cascos de seguridad para motocicletas o patinetas. Los casilleros de los que disponemos no tienen gran capacidad de almacenamiento. Sin excepción, no se puede guardar en los casilleros elementos como; comida, bebidas, armas, líquidos inflamables, explosivos, en general todo elemento perecedero o que pueda representar riesgos de explosión o incendio. Por lo anterior, solicitamos no asistir con estos elementos.
- El docente responsable por el grupo debe portar en físico y presentar al ingreso, en papel membretado de la institución educativa, el listado de los integrantes del grupo visitante. El listado no debe ser enviado previamente por correo electrónico a la EMI.
- El ingreso se autoriza estrictamente a los estudiantes y docentes de la institución que haya solicitado la visita. Por lo cual, todos los integrantes del grupo, incluyendo el (los) docente (s), deben portar un documento de identificación vigente, en físico o virtual con fotografía reciente, que los identifique como estudiantes o docentes de la institución (obligatorio). Esta identificación será verificada por nuestro personal de protección y seguridad. Quien no presente dicho documento, no podrá ingresar con el grupo. Adicionalmente, se recomienda portar la cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o contraseña de documento de identidad.
- Todos los integrantes del grupo, incluyendo el docente, deben portar su carné de EPS o servicio médico, o en su defecto, el docente debe presentar copia de la póliza integral estudiantil.
- Se recomienda que cada integrante conozca el sitio más cercano a la Central de efectivo, en que pueda ser atendido por su prestador de servicio médico.
- Si algún integrante del grupo presenta cuadro gripal, se le recomienda asistir a la EMI usando tapaboca.
- Durante su estancia en el auditorio, los invitados deben ubicarse en las sillas asignadas y no moverlas del sitio en que las encuentren.
- Solamente es posible tomar alimentos durante el desarrollo de la visita, por prescripción médica, lo cual debe ser informado al personal del Banco antes del ingreso.
- No se permite el ingreso a personas bajo los efectos del alcohol ni sustancias psicoactivas.
- Durante el recorrido el grupo será guiado en forma permanente por funcionarios del Banco de la República, quienes darán las instrucciones y orientaciones necesarias. El docente responsable del grupo debe estar pendiente

de que sus estudiantes sigan los lineamientos establecidos o las indicaciones e instrucciones del personal del Banco. El visitante que no siga los lineamientos establecidos o las indicaciones del personal del Banco, falte al respeto a éste, o a sus compañeros, o se separe del grupo, podrá ser retirado de las instalaciones en forma inmediata y deberá esperar al grupo en la recepción de la Central de efectivo.

- Si se evidencia el incumplimiento de uno o más puntos de las acciones relacionadas, el representante del Banco de la República podrá solicitar su cumplimiento al docente responsable del grupo. De no corregirse el hecho, podrá incluso dar por terminada la visita en cualquier momento.
- Si el grupo llega en bus hasta las instalaciones de la Central de efectivo, por la seguridad de los estudiantes, se recomienda que el docente se anuncie en la garita de ingreso vehicular, para permitir el ingreso del bus al parqueadero externo de la Central de Efectivo.

A continuación, los estudiantes deben descender con seguridad frente al ingreso peatonal de las instalaciones (



resar

s

e se

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/educa/emi-bogota-reglas-para-visitar